



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 474,

CALAMA, 18 DIC. 2020

SEÑORA
ALEJANDRA GODOY PEÑAILILLO
PRESENTE

Distinguida señora Alejandra:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0001616, de fecha 04 de diciembre del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

“señores quisiera saber el número de registro para poder sacar el certificado de vigencia del centro de madres María Lourdes ya que sin ese número no se puede sacar... con personalidad jurídica 120/1993 lo necesitamos lo más urgente.”

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su solicitud no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, se derivó su solicitud a la Secretaría Municipal de este municipio, quien señalo lo siguiente:

Se hace presente que, en lo que a **número de registro** refiere de acuerdo a nuestros antecedentes la Organización señalada obra bajo N° 120/1993 de la Secretaría Municipal, **registro independiente al que mantiene el Servicio de Registro Civil e Identificación para las personas jurídicas sin fines de lucro.**

De lo indicado anteriormente, me permito clarificar que, corresponde al Servicio de Registro Civil e Identificación la entrega de los Certificados de Vigencia de Directorios de las Personas jurídicas sin fines de lucro, certificado que puede ser obtenido de manera gratuita y por cualquier persona a través de la página web institucional del Servicio, www.registrocivil.cl, para lo cual se requiere el N° de Registro de dicho Servicio de la persona jurídica determinada, el cual igualmente puede ser obtenido a través de la página web institucional, entrando al Link:



<https://www.registrocivil.cl/principal/nuestras-oficinas/portal-registro-nacional-de-personas-juridicas-sin-fines-de-lucro>.

Que, lo anterior es para conocimiento de la organización y poder acceder a tramites en línea sin requerir dirigirse al Servicio mencionado, sin perjuicio de ello, y con finalidad de colaborar a la Organización y por una única vez se adjunta **Certificado de Vigencia Gratuito** obtenido a través de la página web del Servicio de Registro Civil e Identificación actualizado a la fecha, el cual da cuenta del Número de Registro 21779 el cual permitirá a las interesadas realizar tramites posteriores de así requerirse.

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE

DAPI/JVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Alejandra Jeannette Godoy Peñailillo
- Secretaría Municipal
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo